

OSCAR JOHAN RAMÍREZ SUAREZ

"El éxito no se logra con cualidades especiales, es sobre todo un trabajo de constancia, de método y de Organización". V.Hugo

OBJETIVO

CONSOLIDARME COMO UN TRABAJADOR SOCIAL REFERENTE DEL MEDIO, CONTRIBUYENDO AL CRECIMIENTO DE LA PROFESIÓN EN EL SECTOR Y FORTALECIENDO CADA PROCESO A PARTIR DE LA CALIDAD EN EL TRABAJO Y DESEMPEÑO.

EDUCACIÓN

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud y Trabajo

Abril 2019

Fundación Universitaria Monserrate

Trabajo Social

Marzo 2015

INFORMACIÓN PERSONAL

Número de Identificación: **80.162.505**

Estado Civil: **Soltero**

oscarjohan.ramirez@gmail.com



313 829 64 25



@oscarjohanra



Referencias Laborales, personales y familiares a solicitud del interesado

OSCAR JOHAN RAMÍREZ SUAREZ

"El éxito no se logra con cualidades especiales, es sobre todo un trabajo de constancia, de método y de Organización". V.Hugo

EXPERIENCIA

Coordinador Social

| Consorcio Infrarover Férreo |

Desde Abril de 2022 a Febrero 2023

Coordinador del área de gestión social para el proyecto de actividades de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura entregada y que hace parte del corredor Bogotá (Cundinamarca) - Belencito (Boyacá); el ramal la Caro – Zipaquirá y el tramo Bogotá - Facatativá. así como el control de trenes y atención de emergencias que alteren de alguna manera las operaciones ferroviarias en los corredores ferroviarios, y demás actividades consagradas en los anexos

Profesional Social

| Consorcio Raed Férreo |

Desde Agosto de 2021 a Abril 2022

Profesional social, en el proyecto de administración, vigilancia, control, de tráfico operación y mantenimiento de los corredores férreos Facatativá - Bogotá - Belencito y la Caro – Zipaquirá

Profesional Social

| Consorcio Ibines |

Desde Agosto de 2019 Hasta Marzo 2021

Profesional social, proyecto de obras de mantenimiento y conservación de la vía férrea en Bogotá – Belencito según lo establecen los apéndices técnicos, así como su administración, vigilancia, señalización, control de tráfico, operación y demás actividades complementarias.

Agente Recreativo Incluyente

| Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR- |

Desde Marzo de 2018 Hasta Febrero 2019

Prestar sus servicios de apoyo como agente de inclusión recreativa para ejecutar las acciones recreativas orientadas a la inclusión de las poblaciones en condiciones diferenciales, en los escenarios de desarrollo de las mismas, acorde a las orientaciones

Referencias Laborales, personales y familiares a solicitud del interesado

OSCAR JOHAN RAMÍREZ SUAREZ

"El éxito no se logra con cualidades especiales, es sobre todo un trabajo de constancia, de método y de Organización". V.Hugo

INFORMACIÓN ADICIONAL

Coordinador de Intervención Comunitaria

Hogares Si a la Vida

Desde Noviembre de 2016 Hasta Mayo 2017

Coordinador de proyectos de intervención social comunitaria enfocados a primera, segunda infancia, jóvenes y/o adulto mayor, ejecución de actividades grupales para la resolución de conflictos familiares.

(Comunidad General)

Profesional Social

Consorcio Dragados Concay

Desde Junio de 2015 Hasta Octubre de 2016

Profesional social, proyecto doble calzada Bogotá – Villavicencio, control y manejo de visitas domiciliarias estructurales, capacitación al personal de obra y elaboración de informes de gestión.

Estrategia Atlética OD S.A.S.

Desde Mayo 2014 Hasta Marzo 2015

Actividades realizadas

Coordinador técnico del Programa SSEA, coordinador de gestión social deportiva, con población vulnerable en las diferentes localidades de Bogotá

(Población Jóvenes)

Auxiliar Social

Casia Ingenieros Asociados

Desde Septiembre de 2013 Hasta Marzo de 2014

Auxiliar social, para proyectos de la localidad de Usme, enfocado en la elaboración de actas de vecindad y atención del punto CREA

Referencias Laborales, personales y familiares a solicitud del interesado

OSCAR JOHAN RAMÍREZ SUAREZ

"El éxito no se logra con cualidades especiales, es sobre todo un trabajo de constancia, de método y de Organización". V.Hugo

Hogares Si a la Vida

Desde Octubre 2011 Hasta Mayo 2012

Actividades realizadas

Tallerista en proyecto de Actividades Lúdicas y Recreativas para Personas Mayores en la Localidad de Chapinero.

(Población Adulto Mayor)

Fundación Trabajando Unidos

Desde Mayo 2009 Hasta Julio 2010

Actividades realizadas

Tallerista en proyecto de Actividades Lúdicas y Recreativas para Personas Mayores en la Localidad de Chapinero.

(Población Adulto Mayor)



Oscar Johan Ramírez Suarez

Trabajador Social

Especialista en Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Referencias Laborales, personales y familiares a solicitud del interesado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.162.505**

RAMIREZ SUAREZ

APELLIDOS
OSCAR JOHAN

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAY-1983**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

09-JUL-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00241677-M-0080162505-20100617 0022309621A 2 34939762



La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
por su nombre el

Colegio Departamental Nacionalizado Compartir

Jornada Nocturna
Soacha - Cundinamarca

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
Según Resolución No 000579 del 29 de Junio de 2001

Confiere a:

Oscar Johan Ramírez Suárez

C.C. 30.162.503

Soacha, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media por ciclos, según los planes y programas vigentes, de acuerdo al
Decreto No. 3011 de 1997.



Rector

José Jaime Garzón Moreno

Secretario

Victor Hugo Castellanos Angel

Anotado al Folio No. 011 del Libro Para control Interno de Diplomas No. 011

Dado en Soacha (Cundinamarca), a 10 de Diciembre del año 2001

* No requiere registro, según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 *



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE

Personería Jurídica según Resolución No. 1381 del 3 de febrero de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE

Oscar Johan Ramírez Suárez

C.C. No. 80.162.505 expedida en Bogotá

Ha cursado el plan de estudios y cumplido los requisitos de grado y las disposiciones legales establecidas para optar a un título de Educación Superior en la

Escuela de Ciencias Humanas y Sociales

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Trabajador Social

Con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos que a tal Título le corresponden.

En constancia se expide, firma y sella el presente Diploma en Bogotá, D. C. el día 6 de Marzo de 2015.

José Carlos Pardo
Rectoría
Diego Gaitán
Dirección del Programa

Diego Gaitán
Decanatura
Valeria Gaitán
Secretaría General

REGISTRO INSTITUCIONAL

Reconócese este Título para todos los efectos legales.
Bogotá, D. C. 6 de Marzo de 2015.
Registrado en el Folio 17547 del Libro No. 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



LA UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 2613 DE 1959. MINJUSTICIA

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Oscar Johan Ramírez Suárez

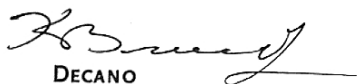
C. C. 80 '162.505 de Bogotá D.C.

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

**Especialista en
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL,
A LOS 4 DÍAS DEL MES DE *abril* DEL AÑO 2019


RECTORA


DECANO


SECRETARIO GENERAL

LIBRO DE REGISTRO DE GRADO No. 25 , FOLIO 126 , REGISTRO No. 230116

LIBRO DE ACTAS DE GRADO No. 9 , FOLIO 366 , ACTA DE GRADO No. 669

036028

*THOMAS GREG & SONS

CERTIFICACIÓN

El CONSORCIO INFRAROVER FÉRREO identificado con NIT. 901.572.770 - 5, certifica que el(la) señor(a) **OSCAR JOHAN RAMIREZ SUAREZ**, identificado(a) con el número de cedula **80.162.505** de Bogotá D.C., prestó sus servicios en el contrato que a continuación se describe:

Contrato:	VGC 498-2022
Objeto:	Administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los corredores férreos Facatativá - Bogotá - belencito y La Caro – Zipaquirá.
Tipo del Contrato:	FIJO
Porcentaje de dedicación:	100 %
Cargo:	COORDINADOR SOCIAL

Funciones:

- a) Proveer a la alta dirección de los antecedentes necesarios para informar a los/as funcionarios/as, a las partes interesadas y a la entidad validadora, según corresponda; acerca del desempeño del SGC.
- b) Identificar oportunamente los posibles riesgos de no cumplimiento de algún requisito del SGC.
- c) Sistematizar y controlar tanto la documentación existente, como la que se genere por nuevos requerimientos de la operación.
- d) Supervisar la correcta ejecución de los procedimientos de control de documentos, control de registros, acciones correctivas y de mejora, auditorías internas de calidad y control del producto no conforme, por parte de los líderes de procesos.
- e) Supervisar en forma directa el SGC en su conjunto, dar apoyo a los líderes de procesos en el desarrollo de sus funciones y coordinar todas las acciones que permitan el normal funcionamiento del SGC.
- f) Tomar acciones con los líderes de procesos para controlar el correcto desempeño del SGC.
- g) Monitorear el óptimo cumplimiento de los plazos comprometidos en el SGC del CONSORCIO INFRAROVER FÉRREO.
- h) Elaborar programa de trabajo del SGC.
- i) Determinar los programas de trabajo por objetivo.
- j) Diseñar, medir y hacer seguimiento a indicadores de gestión de los procesos, a través de la matriz de eficacia.
- k) Presentar informe mensual de gestión a Gerencia.

- l) Hacer seguimiento a los procesos con el fin de asegurar que se cumpla con los lineamientos establecidos en el SGC.
- m) Mantener y controlar los documentos que integran el SGC
- n) Controlar que las versiones vigentes de los documentos estén a disposición de las personas que lo requieran.
- o) Codificación y resguardo de la documentación del SGC, con el fin de mantener un sistema de registro y control de los documentos.
- p) Modificar documentos y editar el borrador para verificación por parte del líder de proceso.
- q) Apoyo en la creación de nuevos documentos, procedimientos, formatos o manuales, según las necesidades de los procesos y del SGC.
- r) Apoyo en la creación y revisión frecuente de la política integrada de gestión.
- s) Divulgar y velar por el cumplimiento de la política integrada de gestión.
- t) Aplicar la evaluación de entendimiento de la política.
- u) Asegurar que la política se encuentre disponible para conocimiento del personal y de partes interesadas.
- q) Elaboración de actas de vecindad o de compromiso en las diferentes obras a ejecutar por parte del consorcio.
- r) Establecer alianza con la APE (Agencia Pública de Empleo) y apoyar el proceso de postulación de vacantes de empleos de trabajadores de mano de obra local no calificada para entrega de preseleccionados al área de recursos humanos.
- s) Presentar mensualmente el informe respectivo de las actividades ejecutadas desde el área social.
- t) Cumplir con los informes periódicos definidos por el sistema.
- u) Cumplir con los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo definidos en el sistema integrado de gestión.
- v) Mantener comunicaciones efectivas, con el fin de lograr la motivación del personal y contribuir al crecimiento y mejoramiento continuo.
- w) Ser parte integral en el proceso de planificación del sistema integrado de gestión, con el fin de cumplir la política y los objetivos del mismo.
- x) Otras actividades propias del cargo.
- y) Implementar directrices y metodologías para el desarrollo de las actividades contractuales.
- v) Apoyar la realización de la auditoría a la totalidad de los procesos, incluyendo los documentos y herramientas de cada uno.
- w) Soportar en el análisis de las causas de las no conformidades y la aplicación de acciones correctivas.
- x) Realizar el seguimiento de las acciones correctivas.



Sueldo Total: \$ 4.500.000

Fecha de Inicio del Contrato: 21 de abril de 2022

Fecha de terminación del Contrato: 06 de febrero de 2023

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. el 17 de febrero de 2023

Cordialmente,



Directora Administrativa
ADRIANA POVEDA B.
C.C. No. 52.019.373



Recibido
OSCAR JOHAN RAMIREZ SUAREZ
C.C. 80.162.505

CERTIFICACIÓN

El CONSORCIO RAED FÉRREO identificado con NIT. 901.506.144 - 3, certifica que el(la) señor(a) **OSCAR JOHAN RAMIREZ SUAREZ**, identificado(a) con el número de cedula **80.162.505** de Bogotá D.C., presta sus servicios en el contrato que a continuación se describe:

Contrato: PAF-ANI -PS-004-2021

Objeto: Administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los corredores férreos Facatativá - Bogotá - belencito y La Caro – Zipaquirá.

Tipo del Contrato: FIJO

Porcentaje de dedicación: 100 %

Cargo: PROFESIONAL SOCIAL

Funciones:

- a) Dirigir y administrar los recursos apropiadamente, entregados para el cumplimiento de nuestro contrato en tareas sociales.
- b) Realizar capacitaciones.
- c) Ejecutar sellamientos.
- d) Realizar operativos de aseo.
- e) Elaborar informes y procesamiento de información.
- f) Inspeccionar de invasiones.
- g) Atención en campo.
- h) Asistencia a reuniones de aprobación y radicación de respuestas escritas.
- i) Gestión de permisos en predios privados.
- j) Gestión con entidades para aplicación de PMT.
- k) Gestión permisos varios.
- l) Ejecución de fichas contractuales.
- m) Gestión y atención de PQRS.
- n) Elaborar una programación y un informe semanal con lo ejecutado y por ejecutar, a la coordinación del área.
- o) Planear y ejecutar la programación de socialización con reuniones según lo establecido contractualmente por parte del consorcio con la ANI.
- p) Verificar y reportar al área jurídica las ocupaciones ilegales que se verifiquen en campo y necesiten ser querelladas.
- q) Ejecución de actividades comunitarias permanentes.
- r) Desarrollar y ejecutar el programa de divulgación e información.

- s) Elaboración de actas de vecindad o de compromiso en las diferentes obras a ejecutar por parte del consorcio.
- t) Establecer alianza con la APE (Agencia Pública de Empleo) y apoyar el proceso de postulación de vacantes de empleos de trabajadores de mano de obra local no calificada para entrega de preseleccionados al área de recursos humanos.
- u) Presentar mensualmente el informe respectivo de las actividades ejecutadas desde el área social.
- v) Cumplir con los informes periódicos definidos por el sistema.
- w) Cumplir con los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo definidos en el sistema integrado de gestión.
- x) Mantener comunicaciones efectivas, con el fin de lograr la motivación del personal y contribuir al crecimiento y mejoramiento continuo.
- y) Ser parte integral en el proceso de planificación del sistema integrado de gestión, con el fin de cumplir la política y los objetivos del mismo.
- z) Otras actividades propias del cargo.
- aa) Coordinar a todos los profesionales del área a su cargo.
- bb) Implementar directrices y metodologías para el desarrollo de las actividades contractuales.

Sueldo básico: \$ 2.700.000

Bonificación: \$ 550.000

Sueldo total: \$ 3.250.000

Fecha de Inicio del Contrato: 05 de agosto de 2021

Fecha de terminación del Contrato: Laborando actualmente

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. el 13 de septiembre de 2021

Cordialmente,



ADRIANA POVEDA B.
Directora Administrativa
CONSORCIO RAED FÉRREO



CERTIFICACIÓN

El CONSORCIO IBINES identificado con NIT. 901.292.799 - 6, certifica que el(la) señor(a) **OSCAR JOHAN RAMIREZ SUAREZ**, identificado(a) con el número de cedula **80.162.505** de Bogotá D.C., prestó sus servicios en el contrato que a continuación se describe:

Contrato:	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI No. VE 001 de 2019.
Objeto del Contrato:	Obras de mantenimiento y conservación de la vía férrea en los tramos: La Dorada - Chiriguaná y Bogotá – Belencito según lo establecen los apéndices técnicos, así como su administración, vigilancia, señalización, control de tráfico, operación y demás actividades complementarias.
Tipo del Contrato:	Indefinido
Porcentaje de dedicación:	100 %
Cargo:	PROFESIONAL SOCIAL
Funciones:	<ul style="list-style-type: none">a) Dirigir y administrar los recursos apropiadamente, entregados para el cumplimiento de nuestro contrato en tareas medio ambientales.b) Realización de capacitaciones.c) Ejecución de sellamientos.d) Realización de operativos de aseo.e) Elaboración de informes y procesamiento de información.f) Inspección de invasiones.g) Atención en campo.h) Asistencia a reuniones aprobación y radicación de respuestas escritas.i) gestión de permisos a predios privados.j) gestión con entidades para aplicación PMT.k) gestión permisos varios.l) Ejecución de fichas contractuales.m) Gestión y atención de PQRS.n) Elaborar una programación semanal con lo ejecutado y por ejecutar a la coordinación del área.o) Planear y ejecutar la programación de socialización con reuniones según lo establecido contractualmente por parte del Consorcio con la ANI.p) Verificar y reportar al área Jurídica las ocupaciones ilegales que se verifiquen en campo y necesiten ser querelladas.



- q) Ejecución de actividades comunitarias permanentes.
- r) Desarrollar y ejecutar el programa de divulgación e información.
- s) Elaboración de actas de vecindad o de compromiso en las diferentes obras a ejecutar por parte del Consorcio.
- t) Establecer alianza con la APE (Agencia Pública de Empleo) y apoyar el proceso de postulación de vacantes de empleos de trabajadores de Mano de obra local no calificada para entrega de preseleccionados al área de recursos humanos.
- u) Presentar mensualmente el informe respectivo de las actividades ejecutadas desde el área social.
- v) Cumplir con los informes periódicos definidos por el sistema.
- w) Cumplir con los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo definidos en el sistema integrado de gestión
- x) Mantener comunicaciones efectivas, con el fin de lograr la motivación del personal y contribuir al crecimiento y mejoramiento continuo.
- y) Ser parte integral en el proceso de planificación del sistema de gestión de la calidad con el fin de cumplir la política y los objetivos integrados del sistema de gestión
- z) Otras actividades propias del cargo.

Sueldo básico:	\$ 2.500.000
Bonificación extrasalarial:	\$ 650.000
Sueldo total:	\$ 3.150.000
Fecha de Inicio del Contrato:	01 de agosto de 2019
Fecha de terminación del Contrato:	31 de marzo de 2021

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. el 31 de marzo de 2021

Cordialmente,

ADRIANA FOVEDA B.
Directora Administrativa
CONSORCIO IBINES



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con OSCAR JOHAN RAMIREZ SUAREZ identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80.162.505, con las siguientes características:

No. Contrato	2834 de 2018
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO COMO AGENTE DE INCLUSION RECREATIVA PARA EJECUTAR LAS ACCIONES RECREATIVAS ORIENTADAS A LA INCLUSION DE LAS POBLACIONES EN CONDICIONES DIFERENCIALES, EN LOS ESCENARIOS DE DESARROLLO DE LAS MISMAS, ACORDE A LAS ORIENTACIONES
VALOR INICIAL	\$13.380.000
VALOR MENSUAL	\$0
FECHA DE ACTA DE INICIO	2018-08-03
PLAZO	SEIS (6) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2019-02-02
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2019-02-02
VALOR FINAL	\$13.380.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de abril de 2019.

JHAIR FERNANDO ORREGO PEREIRA

Subdirector de Contratación

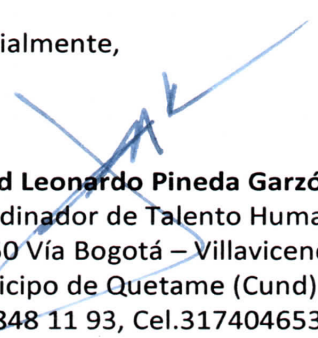
**EL COORDINADOR DE TALENTO HUMANO
DEL CONSORCIO DRAGADOS CONCAV
NIT. 900.493.568-0**

CERTIFICA:

Que el señor(a) **RAMIREZ SUAREZ OSCAR JOHAN**, identificado con cédula de ciudadanía número **80.162.505**, laboró para esta empresa desde el **01 de Junio de 2015**, hasta el **02 de Octubre de 2016**, desempeñando el cargo **PROFESIONAL SOCIAL** "EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TÚNELES 4, 5 Y 6, LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES 1,2,3 Y 4, LAS VÍAS A SUPERFICIE, LAS VÍAS HIDRÁULICAS, GEOTÉCNICAS, ESTRUCTURALES, DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, ASOCIADOS A LAS OBRAS PRINCIPALES", "CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS CIVILES DEL SECTOR 2A A SABER: TÚNEL 6A CON SUS GALERÍAS DE ESCAPE LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL, PUENTE NO. 2 MODIFICADO, VÍAS A SUPERFICIE ASOCIADAS A LA INTERSECCIÓN NARANJAL (HASTA EL INICIO DE LA PLATAFORMA DE PEAJE), INCLUYENDO LA VS-2 DEL EJE 3(K49+630.01- K49+878) Y LA VS-7 EJE 14(K49+480-K49+669.52), OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONEXIÓN DEL TÚNEL CON EL PUENTE NO. 1" Y "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL SECTOR 4 PUENTE 2, PUENTE 3 Y PUENTE 4. INCLUYENDO LAS OBRAS HIDRÁULICAS, GEOTÉCNICAS, ESTRUCTURALES, DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, ASOCIADOS A LAS OBRAS PRINCIPALES".

Se expide la presente certificación en el municipio de Quetame, el 02 de Octubre de 2016

Cordialmente,



David Leonardo Pineda Garzón.
Coordinador de Talento Humano
Km 50 Vía Bogotá – Villavicencio
Municipio de Quetame (Cund)
Tel. 848 11 93, Cel.3174046538

Copia: Hoja de Vida

Bogotá, Marzo de 2015

ESTRATEGIA ATLÉTICA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA S.A.S
NIT: 900.442.846-5

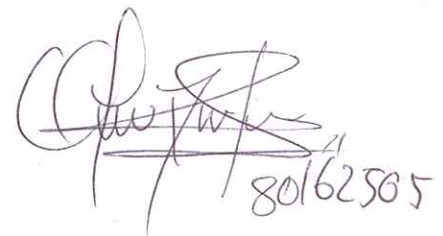
CERTIFICA QUE:

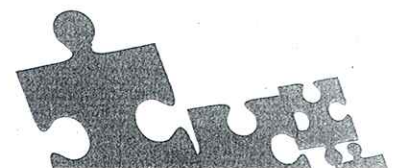
El Sr. OSCAR JOHAN RAMÍREZ SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 80.162.505 de Bogotá, estuvo vinculado a nuestra organización como COORDIADOR TÉCNICO del Área Operativa, mediante contrato laboral a término indefinido, entre el 02 de Mayo de 2014 y el 17 de Marzo de 2015, con una asignación básica mensual de ochocientos cincuenta mil pesos (\$850.000) m/cte.

La presente se expide en Bogotá a los veinticinco (25) días del mes de Marzo de 2015.

Atentamente,


José Manuel Riaño Manrique
Gerente General


80162505



LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.

APIS S.A.S.

CERTIFICA

Que el señor **OSCAR JOHAN RAMÍREZ SÚAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.162.505**, laboró en esta empresa, desde el nueve (09) de Septiembre de dos mil trece (2013) hasta el treinta y uno (31) de Marzo de dos mil catorce (2014), mediante contrato de prestación de servicios, como **AUXILIAR SOCIAL**, para el proyecto y contrato:

-Contrato de obra pública No.146-FDLV-2013, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Usme y el Consorcio Vial A&C (Conformado por APIS SAS y Juan Francisco Castañeda), cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES PRIORIZADAS EN CABILDOS CIUDADANOS EN LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"

La presente se expide a solicitud del interesado a los Veintisiete (27) días del mes de Mayo de dos mil quince (2015).

Atentamente,

ROCIO DEL PILAR MELO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACION DE PROFESIONALES DE INGENIERIA Y
SERVICIOS S.A.S. "APIS S.A.S."



ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

CERTIFICA

Que el señor **OSCAR JOHAN RAMÍREZ SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.162.505 de Bogotá** prestó sus servicios profesionales en la Asociación desde el 8 de noviembre de 2016 hasta el 30 de Mayo 2017, como **COORDINADOR DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA** en proyectos de intervención social comunitaria enfocados a primera, segunda infancia, jóvenes y/o adulto mayor, ejecución de actividades grupales para la resolución de conflictos familiares.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).


VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la vida



A QUIEN LE INTERESE

El representante legal de **ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA** con Nit. **900.175.374-5** certifica, que el señor **OSCAR JOHAN RAMIREZ SUAREZ** identificado con cedula de ciudadanía **No. 80.162.505** de Bogotá, laboro como Tallerista en proyecto de Actividades Lúdicas y Recreativas para Personas Mayores en la Localidad de Chapinero, desde el 1 del mes de Octubre 2011 al 1 Mayo 2012.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Febrero 2013.

VIVIANA CAROLINA MELO
Representante Legal
Fundación Hogares si la Vida



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:06:54 PM horas del 19/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80162505**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ SUAREZ OSCAR JOHAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de abril de 2023, a las 22:57:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80162505
Código de Verificación	80162505230419225741

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 221457611



WEB
22:16:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR JOHAN RAMIREZ SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80162505:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Bogotá D.C., 19 de Abril de 2023 - 22:18 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **OSCAR JOHAN RAMIREZ SUAREZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **OCHENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO** de BOGOTÁ D.C.

80162505

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **4_F33TN_1822**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/04/2023 10:25:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80162505** y Nombre: **OSCAR JOHAN RAMIREZ SUAREZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **58538689**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES
AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD



No. de Radicación: 26042023 Fecha de Radicación: 26/04/2023

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación ☒ B. Reporte de Novedades ☒

2. Tipo de Afiliación: A. Individual ☒ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☒ D. De oficio ☐

3. Régimen: A. Contributivo ☒ B. Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante ☒ B. Cabeza de familia ☐ C. Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente ☐ B. Independiente ☒ C. Pensionado ☐

Código (a registrar por la EPS): 59

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Ramirez, Suarez, Oscar, Johan

7. Tipo de documento de identidad: CC 8. Número de documento de identidad: 80162505 9. Sexo: Masculino ☒ 10. Fecha de nacimiento: 26/05/1983

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia: 12. Discapacidad: 13. Puntaje SISBÉN: 14. Grupo de población especial: 15. Administradora de riesgos laborales - ARL: Positiva 16. Administradora de pensiones: Colfondos

17. Ingreso base de cotización - IBC: 1.630.000 18. Residencia: Carrera 73 # 9-71, Bogotá, Zona Urbana ☒ Rural ☐ 19. Correo electrónico: oscarphar.ramirez@gmail.com 20. Teléfono fijo y/o celular: 3138296423

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres: 20. Tipo de documento de identidad: 21. Número de documento de identidad: 22. Sexo: Femenino ☐ Masculino ☐ 23. Fecha de nacimiento: 24. Apellidos y nombres: 25. Tipo de documento de identidad: 26. Número de documento de identidad: 27. Sexo: Femenino ☐ Masculino ☐

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

B1	B2	B3	B4	B5
28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	32. Datos de residencia

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS: 35. Nombre o razón social: 36. Tipo de documento de identificación: 37. Número del documento de identificación: 38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS): 39. Ubicación:

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad: 1. Modificación datos básicos de identificación ☐ 2. Corrección datos básicos de identificación ☐ 3. Actualización documento de identidad ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS ☐ 6. Reinscripción en la EPS ☒

7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ☐

13. Movilidad: A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado ☐ 14. Traslado: A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen ☐ 15. Reporte por fallecimiento ☐ 16. Reporte del trámite de protección al cesante ☐ 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado ☐ 18. Reporte de la calidad de Pensionado ☐

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: 42. Fecha de nacimiento: 43. EPS anterior: 44. Motivo de traslado: 45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones:

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. ☐ 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. ☐ 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. ☐ 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. ☐ 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. ☒ 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. ☒ 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. ☒ 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. ☒

VIII. FIRMAS

54. Firma del afiliado: 55. Firma del empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio:

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN ☐ Cant ☐ RC ☐ Cant ☐ TI ☐ Cant ☐ CC ☒ Cant ☐ PA ☐ Cant ☐ CE ☐ Cant ☐ CD ☐ Cant ☐ SC ☐ Cant ☐ Total ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. ☐ 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. ☐ 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. ☐ 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. ☐ 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de traslado. ☐ 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el consentimiento de los padres o la declaración suscrita por el solicitante sobre la ausencia de los padres. ☐ 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. ☐ 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. ☐ 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación. ☐

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: 67. Datos del SISBÉN: 68. Fecha de radicación: 69. Fecha de validación: 70. Datos del funcionario que realiza la validación: 71. Firma del funcionario:

OBSERVACIONES: Aporte de A2411 en mayo 2023 en 01/05/2023

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) OSCAR JOHAN RAMIREZ SUAREZ identificado(a) con C.C No. 80.162.505, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 19 de abril del 2023.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.



Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías



80162505

RAMIREZ SUAREZ
OSCAR JOHAN

PERTENECE AL EJERCITO DE.

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
2013	2023	2033
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.

BACHILLER

PROFESION

19-FEB-2004





Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL

Código: 294998013-I

Registro: 80.162.505

Nombres: Oscar Johan

Apellidos: Ramírez Suárez

Inscripción: 10 de febrero de 2016

Vigencia: 10 de febrero de 2026